

DECRETO DEL SR. PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN PROVINCIAL, D. JAVIER AURELIANO GARCÍA MOLINA.

En el Palacio Provincial de Almería, en la fecha que figura en la información de firma de este documento por el Presidente de la Diputación.

Conocida la propuesta de la Diputada Delegada Especial de Fomento de Empleo Agrario, de fecha 8 de octubre de 2021, dicto Decreto con el siguiente contenido:

APROBACIÓN DE PROYECTOS DE OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES FINANCIADOS CON CARGO AL PFEA 2021 EN VIRTUD DE CONVENIO DE COOPERACIÓN SUSCRITO ENTRE AYUNTAMIENTOS Y DIPUTACIÓN DE ALMERÍA (8ª).

La Presidencia de esta Diputación con fechas de 30 de julio y 31 de agosto de 2021, ha dictado las Resoluciones núm. 2.084 y 2.224 sobre: Aprobación de la 1ª y 2ª parte de gestión y ejecución del Programa de Fomento de Empleo Agrario (PFEA) 2021, respectivamente.

Asimismo, la Presidencia ha adoptado resoluciones de aprobación y ejecución de obras y servicios municipales financiados con cargo al PFEA 2021 en virtud de convenios de cooperación suscritos entre Ayuntamientos y Diputación, en las siguientes fechas:

- 1ª aprobación: Resolución núm. 2.114 de fecha 3 de agosto del 2021.
- 2ª aprobación: Resolución núm. 2.246 de fecha 25 de agosto del 2021.
- 3ª aprobación: Resolución núm. 2.296 de fecha 31 de agosto del 2021
- 4ª aprobación: Resolución núm. 2.338 de fecha 6 de septiembre del 2021.
- 5ª aprobación: Resolución núm. 2.364 de fecha 9 de septiembre del 2021.
- 6ª aprobación: Resolución núm. 2.438 de fecha 21 de septiembre del 2021.
- Modificación por error material de la 3ª aprobación: Resolución núm. 2.625 de fecha 7 de octubre de 2021.
- 7ª aprobación: Resolución núm. 2.627 de fecha 7 de octubre de 2021.

Con posterioridad, las Entidades Locales que se relacionan a continuación han adoptado acuerdos/resoluciones de aprobación de las obras municipales con cargo al PFEA 2021, que se recogen en el siguiente cuadro:

EELL	8ª RELACION O/S	AC/RESO	SEPE Y AYTO	MATERIALES	TOTAL
A. ABRUCENA	ADAPTACIÓN TERRAZA CENTRO DE PARTICIPACIÓN ACTIVA PARA ACTIVIDADES INFANTILES EN ABRUCENA 2021- Fase:0	J.GOBIERNO 30.9.2021	37.240,00	15.750,00	52.990,00
A. ALBOLODUY	SALA DE INTERPRETACIÓN Y MUSEO ABIERTO DEL AGUA EN ALBOLODUY 2021- Fase:0	RESOLUCIÓN 6.10.2021	37.240,00	15.750,00	52.990,00
A. ALHAMA DE ALMERÍA	MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO DE PLAZA DE ABASTOS EN ALHAMA DE ALMERÍA 2021- Fase:0	RESOLUCIÓN 30.9.2021	37.240,00	15.750,00	52.990,00
A. ALMÓCITA	REHABILITACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO	RESOLUCIÓN	37.240,00	15.750,00	52.990,00

Código Seguro De Verificación	4CbLI6ORDS10BmhCacfwlQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Javier Aureliano Garcia Molina - Presidente de la Diputación de Almería	Firmado	18/10/2021 13:21:57
Observaciones		Página	1/5
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/4CbLI6ORDS10BmhCacfwlQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	DE LA CASA ALPUJARREÑA PARA LA SALA EXPOSITIVA EN ALMÓCITA 2021- Fase:0	30.9.2021			
A. ARBOLEAS	MEJORAS EN EL COLEGIO PÚBLICO DE ARBOLEAS 2021- Fase:1	J.GOBIERNO 7.10.2021	15.960,00	6.750,00	22.710,00
A. BACARES	ACTUACIONES EN GRANJA DE PERDICES DE BACARES 2021- Fase:0	RESOLUCIÓN 4.10.2021	37.240,00	15.750,00	52.990,00
A. BAYÁRCAL	ADAPTACIÓN DE PARCELA PARA APARCAMIENTO DE AUTOCARAVANAS EN BAYÁRCAL 2021- Fase:0	RESOLUCIÓN 7.10.2021	37.240,00	15.750,00	52.990,00
A. BEIRES	TERMINACION DE LOCAL PARA TIENDA-BAR EN BEIRES 2021- Fase:0	RESOLUCIÓN 4.10.2021	37.240,00	15.750,00	52.990,00
A. BENIZALÓN	ADAPTACIÓN DE LOCAL A CAFÉ-BAR CON AUTOSERVICIO EN BENIZALÓN 2021- Fase:0	RESOLUCIÓN 29.9.2021	37.240,00	15.750,00	52.990,00
A. BERJA	ADAPTACIÓN DE EDF.Nº2 DENOMINADO "MATADERO"A VIVERO DE EMPRESAS BERJA 2021- Fase:0	RESOLUCIÓN 1.10.2021	37.240,00	15.750,00	52.990,00
A. CANJÁYAR	REFORMA PLAZA DE ABASTOS EN CANJÁYAR 2021- Fase:0	RESOLUCIÓN 29.9.2021	37.240,00	15.750,00	52.990,00
A. CANTORIA	MEJORAS EN EL CP.R. MEDIO ALMANZORA DE CANTORIA 2021- Fase:1	J.GOBIERNO 230.9.2021	14.896,00	6.300,00	21.196,00
A. CHERCOS	REFORMA DE VIVIENDA RURAL EN CHERCOS 2021- Fase:0	RESOLUCIÓN 5.10.2021	37.240,00	15.750,00	52.990,00
A. ENIX	REFORMA Y REMODELACIÓN DE BARRAQUILLAS EN ENIX 2021- Fase:0	RESOLUCIÓN 1.10.2021	37.240,00	15.750,00	52.990,00
A. FINES	ADAPTACIÓN DE DEPENDENCIAS EN LA PLANTA 1ª A LOCALES PARA ASOCIACIONES EN FINES 2021- Fase:0	J.GOBIERNO 7.10.2021	37.240,00	15.750,00	52.990,00
A. GÁDOR	MEJORAS EN EL C.G.C. DE GÁDOR 2021- Fase:1	RESOLUCIÓN 5.10.2021	15.960,00	6.750,00	22.710,00
A. GÁDOR	REPARACIÓN CORTIJOS RURALES DE PAULENCA EN GÁDOR 2021- Fase:0	RESOLUCIÓN 5.10.2021	37.240,00	15.750,00	52.990,00
A. GÉRGAL	MEJORAS EN EL CEIP ANTONIA ARTIGAS DE GÉRGAL 2021- Fase:1	RESOLUCIÓN 30.9.2021	14.896,00	6.300,00	21.196,00
A. HUÉCIJA	ACONDICIONAMIENTO EN NAVE MUNICIPAL EN HUÉCIJA 2021- Fase:0	RESOLUCIÓN 4.10.2021	37.240,00	15.750,00	52.990,00
A. HUÉRCAL-OVERA	ADECUACION DE QUIOSCO MUNICIPAL Y ENTORNO EN HUÉRCAL OVERA 2021- Fase:0	RESOLUCIÓN 1.10.2021	37.240,00	15.750,00	52.990,00
A. INSTINCIÓN	MEJORA EN EL C.P.R. VALLE DE ANDARAX DE INSTINCIÓN 2021- Fase:1	RESOLUCIÓN 1.10.2021	15.960,00	6.750,00	22.710,00
A. LAROYA	MEJORAS EN EL CPR SAN MARCOS DE LAROYA 2021- Fase:1	RESOLUCIÓN 4.10.2021	15.960,00	6.750,00	22.710,00
A. LAS TRES VILLAS	REHABILITACION DE CASA ESCUELA EN LA BARRIADA DE LOS LÁZAROS, 7, DOÑA MARÍA EN LAS TRES VILLAS 2021- Fase:0	RESOLUCIÓN 6.10.2021	37.240,00	15.750,00	52.990,00
A. LAUJAR DE ANDARAX	VIVERO DE EMPRESAS EN PLAZA DE ABASTOS DE LAUJAR DE ANDARAX 2021- Fase:0	RESOLUCIÓN 5.10.2021	37.240,00	15.750,00	52.990,00
A. LÚJAR	REFORMA DE VIVIENDA MUNICIPAL PARA TURISMO RURAL EN LIJAR 2021- Fase:0	RESOLUCIÓN 1.10.2021	37.240,00	15.750,00	52.990,00
A. LOS GALLARDOS	PUNTO INTERMEDIO TEMPORAL DE GESTION DE RESIDUOS VARIOS EN LOS GALLARDOS 2021- Fase:0	J.GOBIERNO 6.10.2021	37.240,00	15.750,00	52.990,00
A. LÚCAR	ARREGLOS EN BAR-RESTAURANTE DE PISCINA MUNICIPAL DE LÚCAR 2021- Fase:0	J.GOBIERNO 30.9.2021	37.240,00	15.750,00	52.990,00
A. MACAEL	PUESTA EN VALOR DEL ANTIGUO	J.GOBIERNO	37.240,00	15.750,00	52.990,00

Código Seguro De Verificación	4CbLI6ORDS10BmhCAcfwIQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Javier Aureliano Garcia Molina - Presidente de la Diputación de Almería	Firmado	18/10/2021 13:21:57
Observaciones		Página	2/5
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/4CbLI6ORDS10BmhCAcfwIQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	DEPÓSITO DE AGUA DE C/CALVARIO DE MACAEL 2021- Fase:0	29.9.2021			
A. NACIMIENTO	REHABILITACIÓN CASA DE MAESTROS PARA VIVIENDA RURAL EN NACIMIENTO 2021- Fase:0	RESOLUCION 1.10.2021	37.240,00	15.750,00	52.990,00
A. OHANES	AMPLIACION Y REFORMA DE LOCAL PARA OFICINA DE TURISMO-SALA DE INTERPRETACION EN OHANES 2021- Fase:0	RESOLUCIÓN 5.10.2021	37.240,00	15.750,00	52.990,00
A. OLULA DEL RÍO	MEJORAS EN EL C.E.I.P. ANTONIO RELAÑO DE OLULA DEL RÍO 2021- Fase:1	J.GOBIERNO 7.10.2021	15.960,00	6.750,00	22.710,00
A. ORIA	MEJORAS EN EL C.P.R LOS CERRICOS DE ORIA 2021- Fase:1	J.GOBIERNO 7.10.2021	14.896,00	6.300,00	21.196,00
A. PADULES	URBANIZACIÓN EN ZONA DE NAVES INDUSTRIALES EN PADULES 2021- Fase:0	RESOLUCIÓN 2.10.2021	37.240,00	15.750,00	52.990,00
A. PADULES	PAVIMENTACION DEL CAMINO "EL ROMERAL" EN PADULES 2021- Fase:1	RESOLUCIÓN 2.10.2021	40.751,20	26.580,00	67.331,20
A. PARTALOA	MEJORA EN EL C.P.R. MEDIO ALMANZORA II DE PARTALOA 2021- Fase:1	RESOLUCIÓN 4.10.2021	14.896,00	6.300,00	21.196,00
A. PATERNA DEL RÍO	ADAPTACIÓN DE LOCAL EXISTENTE PARA TRATAMIENTO Y ENVASADO DE CASTAÑAS EN PATERNA DEL RÍO 2021- Fase:0	RESOLUCIÓN 30.9.2021	37.240,00	15.750,00	52.990,00
A. PURCHENA	MEJORAS EN EL C.G.C. DE PURCHENA 2021- Fase:1	RESOLUCIÓN 30.9.2021	15.960,00	6.750,00	22.710,00
A. PURCHENA	MEJORAS EN EL C.E.I.P SAN GINES DE PURCHENA 2021- Fase:1	RESOLUCIÓN 30.9.2021	14.896,00	6.300,00	21.196,00
A. RÁGOL	MEJORAS DE ACCESIBILIDAD EN LOS ASEOS DEL RESTURANTE DE LA PISCINA EN RAGOL 2021- Fase:0	RESOLUCIÓN 4.10.2021	37.240,00	15.750,00	52.990,00
A. SENÉS	CREACIÓN DE ÁREA TURISTICO-RECREATIVA EN SENÉS 2021- Fase:0	PLENO 5.10.2021	37.240,00	15.750,00	52.990,00
A. SIERRO	ACONDICIONAMIENTO DE RECINTO DE PISCINA DE SIERRO 2021- Fase:0	RESOLUCION 30.9.2021	37.240,00	15.750,00	52.990,00
A. SORBAS	MEJORAS EN EL C.E.I.P. "PADRE GONZÁLEZ ROS" DE SORBAS 2021- Fase:1	J.GOBIERNO 30.9.2021	14.896,00	6.300,00	21.196,00
A. TABERNO	CREACIÓN DE LA ZONA DE COMEDOR EN PENSIÓN CIUDAD EN TABERNO 2021- Fase:0	RESOLUCIÓN 5.10.2021	37.240,00	15.750,00	52.990,00
A. TERQUE	REPARACIÓN Y ADECUACIÓN ÚLTIMA PLANTA MUSEO DE LA ESCRITURA POPULAR TERQUE 2021- Fase:0	RESOLUCIÓN 4.10.2021	37.240,00	15.750,00	52.990,00
A. TÍJOLA	REVESTIMIENTO DE VIVIENDAS RURALES EN HIGUERAL DE TÍJOLA 2021- Fase:0	RESOLUCIÓN 5.10.2021	36.176,00	15.300,00	51.476,00
ELA FUENTE VICTORIA	REHABILITACIÓN DE LA 1ª PLANTA DEL EDIFICIO PÓSITO PARA TURISMO RURAL EN ELA FUENTE VICTORIA 2021- Fase:0	RESOLUCIÓN 29.9.2021	37.240,00	15.750,00	52.990,00
			1.453.743,20	624.180,00	2.077.923,20

La financiación correspondiente al 45% de los materiales se realizará en las anualidades y con los porcentajes que se recogen en el siguiente cuadro:

Código Seguro De Verificación	4CbLI6ORDS10BmhCacfwlQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Javier Aureliano Garcia Molina - Presidente de la Diputación de Almería	Firmado	18/10/2021 13:21:57
Observaciones		Página	3/5
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/4CbLI6ORDS10BmhCacfwlQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Materiales 2021		2021 (60%)	2022 (40%)		
75% Junta de Andalucía	3.345.890,00	2.007.534,00	1.338.356,00	marzo 30%	1.003.767,00
				junio 10%	334.589,00
25% Diputación	1.115.296,66	669.178,00	446.118,67		
	4.461.186,66	2.676.712,00	1.784.474,66		

La presupuestación de los costes salariales y de Seguridad Social de los trabajadores participes en las obras/servicios del PFEA 2021 se realiza en dos anualidades, correspondiendo el cincuenta por ciento a cada anualidad.

8º RESOLUCIÓN	50% M.O. SEPE Y AYTO	MAT 60/40	TOTAL
2021	726.871,60	374.508,00	1.101.379,60
2022	726.871,60	249.672,00	976.543,60
	1.453.743,20	624.180,00	2.077.923,20

Constan en la Sección Unidad de proyectos PFEA los documentos de gestión preventiva de la obras relacionadas anteriormente, los cuales han sido previamente aprobados por los respectivos Ayuntamientos, procediendo su aprobación por la Diputación de Almería a la vista de los informes de los Coordinadores de seguridad y salud de las obras en construcción, en fase de redacción, en los que se indica que el documento de gestión preventiva reúne las condiciones técnicas requeridas por el RD 1627/1997, de 24 de octubre.

Por otra parte, la Diputación de Almería no va a recibir ni solicitar subvención alguna para financiar el coste de mano de obra para la que se solicita la subvención al Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE). Igualmente y de conformidad con lo previsto en el Anexo 1 de la Resolución de 30 de Marzo de 1999, del Instituto Nacional de Empleo, que desarrolla la Orden del Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales de 26 de Octubre de 1998, de colaboración con las Corporaciones Locales para la contratación de trabajadores desempleados en la relación de obras y servicios de interés general y social (B.O.E. núm. 88, de 14 de Abril de 1999), el total de la subvenciones que se van a recibir para mano de obra desempleada no supera el coste total de la contratación, incluidas las cotizaciones a la Seguridad Social.

La competencia sobre aprobación de proyectos y obras corresponde a la Presidencia de Diputación, al estar exceptuada de la delegación de atribuciones en la Junta de Gobierno, según lo dispuesto en el Decreto núm. 1905, de 16 de julio de 2019, apartado 1 letra c).

Obra en el expediente, en sentido favorable, el preceptivo informe a que se refiere el artículo 172 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986; y el de la Intervención Provincial.

Por todo lo cual, RESUELVO:

1º) Aprobar la ejecución de los proyectos financiados con cargo al PFEA 2021 que se relacionan en la parte positiva y por los importes detallados.

Código Seguro De Verificación	4CbLI6ORDS10BmhCacfwlQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Javier Aureliano Garcia Molina - Presidente de la Diputación de Almería	Firmado	18/10/2021 13:21:57
Observaciones		Página	4/5
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/4CbLI6ORDS10BmhCacfwlQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



2º) Aprobar un gasto por importe de dos millones setenta y siete mil novecientos veintitrés euros con veinte céntimos (2.077.923,20) €, de los cuales un millón cuatrocientos cincuenta y tres mil setecientos cuarenta y tres euros con veinte céntimos (1.453.743,20) € se destinan a costes salariales, no salariales y de Seguridad Social, y seiscientos veinticuatro mil ciento ochenta euros (624.180,00) € al coste de los materiales necesarios para la ejecución de los citados proyectos. Correspondiendo a la anualidad 2021 un millón ciento un mil trescientos setenta y nueve euros con sesenta céntimos (1.101.379,60) €, distribuidos en setecientos veintiséis mil ochocientos setenta y un euros con sesenta céntimos (726.871,60) € destinados a costes salariales, no salariales y de Seguridad Social, y trescientos setenta y cuatro mil quinientos ocho euros (374.508,00) € al coste de los materiales. Quedando subordinado el gasto correspondiente al ejercicio 2022, novecientos setenta y seis mil quinientos cuarenta y tres euros con sesenta céntimos (976.543,60) €, a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el presupuesto de esta Diputación para dicho ejercicio.

3º) Solicitar a la Dirección Provincial del SEPE la correspondiente subvención para mano de obra. Quedando condicionada la eficacia de los puntos anteriores a la resolución favorable de dicha Administración.

4º) Aprobar los documentos de gestión preventiva de las obras relacionadas en la parte expositiva, de los que se dará traslado a la Delegación de la Consejería de Empleo en Almería.

5º) Publicar este acuerdo en la sede electrónica/página web, en cumplimiento del artículo 5.4 de la Ley 19/2013 de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

Código Seguro De Verificación	4CbLI6ORDS10BmhCacfwlQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Javier Aureliano Garcia Molina - Presidente de la Diputación de Almería	Firmado	18/10/2021 13:21:57
Observaciones		Página	5/5
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/4CbLI6ORDS10BmhCacfwlQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

